

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL TRASLADO DE LA OSA POLAR YUPIK, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL TRASLADO DE LA OSA POLAR YUPIK, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo,  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en los términos de los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, *Posicionamiento en relación al traslado de la Osa Polar Yupik*.

La evidencia histórica revela que todas las grandes civilizaciones mantuvieron colecciones de animales, generalmente ubicadas en los centros de poder y riqueza. [1] Es decir, los zoológicos nacieron por capricho de unos cuantos que deseaban tener especies exóticas para su exhibición.

Por mencionar un par de ejemplos, existen registros que señalan la existencia de grandes reservas de animales salvajes pertenecientes al rey asirio Tiglath-pileser en el año 1.100 A.C.; en 1519 los conquistadores españoles se asombraron al descubrir la gran colección de animales tropicales del emperador Moctezuma; mientras que a partir del siglo XVI en Europa se reunían colecciones privadas de animales, como signo de poder, tal fue el caso de la Ménagerie de Chantilly, en Francia, que persistió por dos siglos. [2]

Luego de la Revolución Francesa las colecciones privadas pasan a convertirse en negocios al permitir el acceso de la ciudadanía a las mismas. A la par de estos cambios se desarrolló el movimiento conservacionista, que pretendía restaurar y conservar la naturaleza, incluidos los animales. Algunos de los partidarios de este movimiento vieron como una oportunidad importante el poder estudiar a los ejemplares ya cautivos para adquirir conocimientos sobre los mismos. Sin embargo resaltaron la importancia de que los animales fueran estudiados en su hábitat natural, teniendo un comportamiento normal.

A partir del siglo XX, y hasta nuestros días, los zoológicos se convirtieron en instalaciones que exhiben y crían animales salvajes fuera de su hábitat natural; actualmente, existen más de 1000 zoológicos repartidos por el mundo, de los cuales, el 80% se encuentran en zonas urbanas. [3]

Aunque los zoológicos actuales se definen a sí mismos con fines recreativos, educativos, científicos y conservacionistas las necesidades naturales que posee cada

especie raramente se cumplen, ya que gran número de estas instalaciones en lugar de promover la comprensión o respeto por los animales, ofrecen sólo un poco de información sobre su alimentación, las distintas especies existentes y su entorno natural. [4]

Si bien el zoológico de Morelia no es el ejemplo de peor trato hacia los animales tampoco es el espacio idóneo para tener animales en cautiverio; y menos tratándose de ciertas especies. Por ejemplo los grandes felinos que en libertad suelen correr distancias kilométricas al día, están confinados a espacios reducidos en los que no pueden desarrollar comportamientos propios de su especie.

Y el otro claro ejemplo, Yupik. Una osa polar que vive en condiciones nada propicias para un animal de su especie; y que ha sido confinada a un recinto inadecuado por más de dos décadas. Ciertamente es que llegó a nuestra ciudad a muy corta edad, sin embargo, debemos ser claros al señalar que su llegada no constituyó ni una adopción, ni una donación.

De acuerdo con la carta de autorización de fecha 7 de mayo de 1992, firmada por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre del Departamento de Interior de los Estados Unidos de América, Yupik forma parte del Patrimonio del Estado sólo en calidad de préstamo permanente, siempre y cuando se cumpla con los términos y condiciones signados.

Entre estas cláusulas, podemos señalar no han sido cumplida a cabalidad la más importante, que versa sobre la salud y cuidado que debe tener este ejemplar, y que en un acto de no menosprecio a la vida, debería de ser causal para que el Gobierno del Estado permita el avance a una mejor vida a nuestra querida Yupik:

1. Que Yupik debe tener un acompañamiento de personal veterinario calificado: Lo cual, ha sido una de las causas principales para el estado de deterioro físico y mental de ella, ya que no se cuenta con personal veterinario especializado en grandes especies, muchos menos de un especialista en osos polares, especie que se desarrolla en hábitats donde hay muy bajas temperaturas, como Estados Unidos/Alaska, Canadá, Rusia, Groenlandia y Noruega.

En el examen médico realizado a Yupik en 2012, se le diagnosticó erróneamente una patología cardíaca (aún sin haberse realizado una ecografía cardíaca completa), así como también se observó enfermedad dental que le causaba dolor y que podía conducir a problemas de salud secundarios, mismo padecimiento que no fue tratado.

En el 2017 se realizó un examen médico por un grupo de especialistas del International Centre for Animal Welfare Education, The Royal (Dick) School of Veterinary Studies, The University of Edinburgh, Easter Bush Veterinary Centre y del Department of Veterinary Clinical

cal Sciences College of Veterinary Medicine Washington State University, los que concluyeron y se dio tratamiento, entre otras cuestiones, a las siguientes:

- a) Se comprobó que las preocupaciones anteriores en relación con su salud cardiovascular no tienen fundamento, demostrando la carencia de personal calificado siquiera para evaluar su salud.
- b) La patología dental que presentaba, y no se había tratado, fue subsanada (aunque se hace mención a la necesidad de implementar medidas apropiadas para reducir la frustración y el comportamiento de mordedura de barrotes, que fue su principal causa).
- c) Signos leves a moderados de una patología esquelética, que está bien documentada en osos de zoológico alojados en ambientes confinados.
- d) Demuestra una pérdida significativa de la condición corporal asociada con su ambiente limitado y con la falta de ejercicio adecuado, además con una dieta restringida debido a que el personal del Zoológico no ha podido evaluar con precisión la condición normal corporal de la osa polar, combinado con el riesgo de hipertermia por su condicionamiento al clima tropical donde vive.
- e) Se documentó una dieta inadecuada para su especie y se observaron signos de gastritis que pueden estar relacionados con estrés crónico y / o la dieta.
- f) La actividad de Yupik y la baja condición física son el resultado de su hábitat y de su confinamiento, pero también del clima de Morelia.
- g) Conductualmente, Yupik demuestra un conjunto de comportamientos repetitivos anormales típicos de la psicopatología asociada con la privación materna y con la frustración de no tener impulsos conductuales normales debido a la restricción ambiental.
- h) Se le detectó hipertensión pulmonar y la lesión en su pulmón izquierdo.

También cabe resaltar que los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de Yupik a través de un traslado a recinto en el extranjero, no son nuevos, desde hace 7 años la organización Zoo-Check ha trabajado en esta causa. Lamentablemente la «justificación» de las administraciones estatales ha sido que si Yupik se va se quedarían sin la principal atracción del zoológico de Morelia. Es decir, temen que con la partida de Yupik la recaudación de las entradas baje. Y a su vez, temen que su partida sienta un precedente para el rescate de las distintas especies que alberga.

Por todo esto, hago un atento pero contundente llamado al Gobernador del Estado para que respete los compromisos adquiridos con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre del Departamento de Interior de los Estados Unidos de América. A las autoridades del Zoológico Benito Juárez, quienes por cierto participaron en la elaboración de la NOM «NMX-AA-165-SCFI-2014 Que establece los requisitos para la certificación con respecto al bienestar animal, conservación, investigación, educación y seguridad en los zoológicos» [5] a mejorar las condiciones de

vida tanto de Yupik, como de los demás animales de los que son responsables. Y a evitar la desinformación y los «sentimentalismos» para intentar justificar el hacinamiento de Yupik.

Finalmente, debemos recordar que es importante educar a las nuevas generaciones dejando de crear la falsa idea de que un zoológico es educativo. ¿Qué tiene de educativo un lugar donde un oso polar debe tolerar temperaturas que superan los 30 grados? Debemos empezar a educar para un futuro mejor, que las nuevas generaciones aprendan que el respeto no sólo debe ser hacia sus pares humanos, deben entender que los animales no humanos, al igual que nosotros gozan de un derecho a la libertad, a una vida digna. [6]

No es necesario ser biólogo ni veterinario para entender que el encierro de animales no los proveerá jamás de un pleno bienestar animal. El encierro sólo tiene como consecuencia a aves que no vuelan, felinos que pasan horas deambulando en círculos y osos polares que apenas tienen agua para llevar a cabo sus vidas cotidianas. [7]

Es cuanto.

Atentamente

Dip. Rosa María de la Torre Torres  
*Integrante del Partido Revolucionario Institucional*

[1] COLLADOS, Sariego Gustavo, *El rol de los zoológicos contemporáneos*. Disponible en: <http://www.zoolex.org/publication/collados/collados.pdf>

[2] MORRONE, Juan, *Del parque de la sabiduría del emperador Wen-Wang a la conservación de la biodiversidad en los jardines zoológicos*. Disponible en: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/47324/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/47324/Documento_completo.pdf?sequence=1)

[3] Zoo sin animales. *Los zoológicos: cadena perpetua*. Portal electrónico. Disponible en: <https://zoosinanimales.wordpress.com/tag/conservacionista/>

[4] Animal Naturalis. *Zoológicos: cárceles para animales*. Portal electrónico. Disponible en: [https://www.animanaturalis.org/p/zoológicos\\_carceles\\_para\\_animales](https://www.animanaturalis.org/p/zoológicos_carceles_para_animales)

[5] Prefacio, NOM NMX-AA-165-SCFI-2014. Disponible en: <http://www.economia-nmx.gob.mx/normas/nmx/2010/nmx-aa-165-scfi-2014.pdf>

[6] Manifiesto de activistas contra el zoológico de Villa Dolores dirigido al Prosecretario de la Intendencia de Montevideo.

[7] El zoo cierra o cierra. *Por qué tiene que cerrar*. Portal electrónico. Archivo electrónico. Disponible: <https://cierraelzoo.wordpress.com/por-que-tiene-que-cerrar/>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Antonio García Conejo**  
PRESIDENCIA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo**  
PRESIDENCIA

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Francisco Campos Ruiz**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Eduardo García Chavira**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández**  
**Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa**  
**Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)